

DECRETO N° 251/2014

VISTO: La Resolución I.M.V. N° 001/2014 por la que se instituyó el Programa de Acceso a Lotes de Dominio Privado Municipal denominado “Loteo Santa Ana”, dentro del marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 1368/2014, y ratificado mediante Decreto N° 184/2014 de este D.E.M., y;

CONSIDERANDO: Que dicha Resolución dispone que la tenencia de los lotes resultantes será entregada a los adherentes aportantes una vez concluidas las obras de infraestructura previstas en la reseña y/o memoria descriptiva que fue confeccionada al efecto por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de este Municipio, que se incorpora a dicha normativa como Anexo I, entre ellas la de distribución de energía eléctrica (tendido eléctrico).

Que se ha procedido al sorteo de los cincuenta (50) lotes que fueron asignados a dicho Programa, habiendo comenzado los adherentes seleccionados a abonar el precio de venta de los mismos, en la forma dispuesta en la relacionada normativa.

Que habiéndose reunido dinero suficiente a los fines de la ejecución de las obras de infraestructuras propuestas, corresponde comenzar con la contratación de los materiales necesarios, en este caso en particular, para dar inicio a la obra de distribución de energía eléctrica, requiriéndose la compra de los postes de cemento necesarios para comenzar con el tendido eléctrico.

Que según presupuesto oficial, el valor de contratación se encuadra en el procedimiento de Concurso Privado de Precios del Régimen de Contrataciones Municipal vigente, Ordenanza N° 1350/2013.-

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA

Artículo 1°: INVÍTESE a oferentes del ramo a cotizar para la adquisición de los siguientes materiales y/o elementos a saber: **a)** 13 columnas de cemento tipo Po 8,5 – Ro 2500, posición bloquetes 1.96 metros desde la base y en la cima; **b)** 25 columnas de cemento

tipo Po 8,5 – Ro 625; y **c)** 1 columna de cemento tipo Po 13 – Ro 3000, para cruceta terminal, posición bloquetes 2,28 metros desde la base y en la cima.....

Artículo 2º: HÁGASE saber al oferente que el precio ofertado deberá ser final, o sea, contener el costo del flete, pudiendo serlo por items y/o por el total pretendido, debiendo detallar en sus propuestas la modalidad de pago y financiación propuesta.....

Artículo 3º: FACÚLTASE al Área de Compras a los fines de que se instruya el pedido de los presupuestos correspondientes a distintos oferentes del ramo, locales o no, como mínimo tres.....

Artículo 4º: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 31 de Octubre de 2014.....